



**Decisiones de la 32.a Reunión de la Conferencia de las Partes del  
Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global  
Videoconferencia  
22-23 de mayo de 2024**

**Aprobación del Informe de la 31.a reunión de la Conferencia de las Partes**

*Dirigida a la Conferencia de las Partes*

XXXII/1. La Conferencia de las Partes aprueba el Informe de la 31.a reunión de la Conferencia de las Partes.

**Aprobación del Informe de la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes de 2024**

*Dirigida a la Conferencia de las Partes*

XXXII/2. La Conferencia de las Partes aprueba el Informe de la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes 2024.

**Presupuesto operativo**

*Dirigida a la Conferencia de las Partes*

XXXII/3. La Conferencia de las Partes aprueba el presupuesto operativo para 2024-2025, con un aumento del 20% de las contribuciones voluntarias, y la solicitud preliminar para los ejercicios 2025-2027, con aumentos del 5% anual, previa aprobación de las autoridades competentes de cada país.

XXXII/4. La Conferencia de las Partes aprueba el informe de los auditores independientes.

**El Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC)**

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/5. La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a que fomente la comunicación entre los puntos focales, los miembros del SAC/SPAC y los investigadores de los proyectos financiados, y la comunidad científica en general, para fortalecer el intercambio

estratégico de información y conocimientos pertinentes para la ciencia del cambio global, aumentar el uso de la ciencia en la toma de decisiones y los procesos políticos, y mejorar la implementación del Plan Estratégico del IAI.

*Dirigida a las Partes*

XXXII/6. Se alienta a las Partes a que elaboren estrategias de financiación sólidas dirigidas a asegurar recursos sostenibles para la Dirección Ejecutiva del IAI, entre ellas el aumento de las contribuciones de las Partes, la identificación de fuentes de financiación externas, la identificación de recursos en especie (no financieros) de las Partes y otros mecanismos de financiación flexibles, para así asegurar la continuidad y el impacto a largo plazo del IAI.

XXXII/7. Se alienta a las Partes a aumentar el compromiso del IAI con otros sectores e instituciones dentro de sus respectivos países, por ejemplo, al invitar a la Dirección Ejecutiva o a miembros del SAC/SPAC a realizar presentaciones en reuniones virtuales o presenciales o al identificar puntos focales alternativos adicionales de otras agencias, con el objetivo de aumentar la visibilidad, el impacto y las alianzas entre sectores a nivel nacional.

**El Plan Estratégico del IAI**

*Dirigida a la Conferencia de las Partes del IAI*

XXXII/8. La Conferencia de las Partes adopta el nuevo Plan Estratégico del IAI para el período 2024-2030

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/9. La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva que supervise y evalúe las actividades de la Dirección Ejecutiva según lo establecido en el Plan Estratégico del IAI, que solicite periódicamente a las Partes comentarios para incluirlos en las evaluaciones, y que informe sobre estos resultados durante la Conferencia de las Partes.

**Invitación al Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia de la Universidad de Chile a convertirse en Asociado del Instituto**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/10. Se alienta a la Conferencia de las Partes a invitar al Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) de la Universidad de Chile a convertirse en Asociado del Instituto.

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/11. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a enviar una invitación al Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia para convertirse en Asociado del Instituto y preparar un Acuerdo de Asociación en el que se especificarán las áreas de la Agenda Científica y/o actividades programáticas que serán apoyadas por el Asociado y las modalidades de ese apoyo.

## **Invitación a la Fundación de Apoyo a la Investigación y la Innovación del Estado de Santa Catarina (FAPESC) a convertirse en Asociado del Instituto**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/12. Se alienta a la Conferencia de las Partes a invitar a la Fundación de Investigación e Innovación del Estado de Santa Catarina (FAPESC) a convertirse en Asociado del Instituto.

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/13. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a enviar una invitación a la Fundación de Investigación e Innovación del Estado de Santa Catarina (FAPESC) para convertirse en Asociado del Instituto y preparar un Acuerdo de Asociación que deberá especificar las áreas de la Agenda Científica y/o actividades programáticas que serán apoyadas por el Asociado, y las modalidades de dicho apoyo.

## **Invitación al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) para convertirse en Asociado del Instituto**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/14. La Conferencia de las Partes invita al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) a convertirse en Asociado del Instituto.

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/15. La Dirección Ejecutiva del IAI tiene la tarea de enviar una invitación al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) para convertirse en Asociado del Instituto y preparar un Acuerdo de Asociación que especificará las áreas de la Agenda Científica y/o actividades programáticas que serán apoyadas por el Asociado, y las modalidades de dicho apoyo.

## **Centro de Diplomacia Científica (SDC)**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/16. Se alienta a las Partes a continuar participando activamente y apoyando a la Dirección Ejecutiva del IAI en las actividades del Centro de Diplomacia Científica.

XXXII/17. La Conferencia de las Partes aprueba la recomendación del Consejo Asesor del Centro de Diplomacia Científica de crear un grupo de trabajo sobre asuntos y tecnologías emergentes.

## **Política de género, equidad, diversidad e inclusión (EDI)**

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/18. Se instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a capacitar a su personal y fellows en materia de género, equidad, diversidad e inclusión, y a promover internamente estrategias y directrices para llevar a cabo el Plan de implementación de su Política.

## **Comité de Pueblos Indígenas y Comité de Comunidades Locales**

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/19. La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a que continúe trabajando en pos de la creación de dos comités asesores, uno con representantes de los pueblos indígenas y otro con representantes de las comunidades locales, sobre la base de la facilitación de consultas con representantes y líderes de estas comunidades, y a que informe los resultados de dichas consultas en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo.

## **Procedimientos formales para conceder el Estatus de Observador en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/20. La Conferencia de las Partes adopta los procedimientos formales para conceder el Estatus de Observador en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.

*Dirigida a la Dirección Ejecutiva del IAI*

XXXII/21. La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a publicar los procedimientos formales para conceder el Estatus de Observador en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global en el sitio web del IAI.

## **Disposición para retirar el Estatus de Asociado en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/22. La Conferencia de las Partes adopta la disposición para retirar el Estatus de Asociado del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global luego de tres años de inactividad.

## **Sede de la Dirección Ejecutiva del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global**

*Dirigida a las Partes*

XXXII/23. Se invita a las Partes a presentar conjuntamente, antes del 1º de junio de 2024, una solicitud al Gobierno de Uruguay para prorrogar la fecha de funcionamiento del IAI en Uruguay hasta el 31 de julio de 2025, lo que permitiría que la Dirección Ejecutiva continúe funcionando con inmunidades y privilegios diplomáticos pero sin costo adicional para Uruguay después del 29 de julio de 2025.

XXXII/24. Se invita a las Partes a establecer un Comité de Transición para apoyar la transición de la Sede del IAI de Uruguay a Panamá, con el fin de asegurar el mantenimiento de las actividades y operaciones del IAI y del Belmont Forum.